



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



LUJAN, 27 de julio de 1993.-

VISTO: La Resolución N° 088/93 por la cual el H. Consejo Superior constituye una Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera de Licenciatura en Educación Inicial, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proponer a dicho Cuerpo la designación de un representante de este Departamento para integrar la referida comisión, conforme lo determinado al respecto por la normativa vigente.

Lo tratado y aprobado por el Cuerpo en su sesión ordinaria del día 26 de julio de 1993.

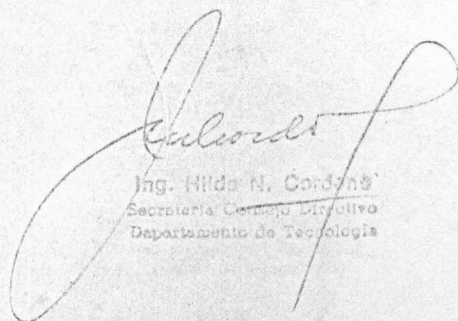
Por ello,

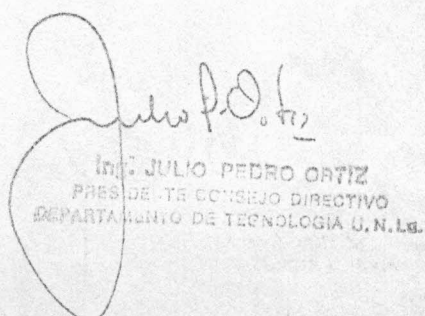
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA
DISPONE:

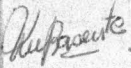
ARTICULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior la designación de la Ingeniera Nidia Rosa GIORDANO (D.N.I. N° 4.755.827) como representante del Departamento de Tecnología ante la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera de Licenciatura en Educación Inicial.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al H. Consejo Superior, comuníquese a la interesada y cumplido, archívese.-

DISPOSICION C.D.D.T. N° 083/93


Ing. Nidia N. Cordano
Secretaría Consejo Directivo
Departamento de Tecnología


Ing. JULIO PEDRO ORTIZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA U.N.Lg.

U. N. Lu. H. C. S.
341
02-08-93


U.N.Lg. C.D.D.T.

02/08/93


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS	
ENTRADA 02 AGO 1993	SALIDA 02 AGO 1993